



Ayuntamiento de Castro del Río

Expediente nº _____ / 20__

Declaración Responsable de inicio o modificación de Actividad Económica en el ámbito del Real Decreto-ley 19/2012 de 25 de Mayo

Datos Personales:

Registro de Entrada	Nombre y Apellidos / Razón Social:		NIF/CIF
	Domicilio a efectos notificaciones		Población
	Teléfono	Representante	NIF/CIF

Localización y datos de la Actividad:

Domicilio:	Actividad:	
Nombre Comercial	EPIGRAFE DEL I.A.E.	
¿Tiene solicitada Licencia de Obras? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Referencia Catastral inmueble	
Descripción de la Actividad		
Superficie del establecimiento en m2.	Horario de Apertura	Aforo del Local (cuando sea preceptivo)

Tipo de Actuación:

<input type="checkbox"/> Inicio de actividad económica sometida a Declaración Responsable	<input type="checkbox"/> Modificación de Actividades sometidas a Declaración responsable
Observaciones:	

Documentación que se acompaña (marque con una X los documentos que se acompañan)

1. CON CARÁCTER GENERAL ESTE MODELO DEBERÁ ACOMPAÑARSE DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

Acreditación de la personalidad del solicitante y en su caso de su representante legal (DNI / NIF)

2. EN CASO DE INICIO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, sin perjuicio del posible requerimiento de la documentación que proceda en el momento de la comprobación, verificación o de la inspección de la actividad, **se podrán identificar los documentos que se estimen oportunos y la dependencia en la que se encuentren o, en su caso, aportar copia de dichos documentos con carácter voluntario.** Entre esta documentación, se pueden citar a título de ejemplo:

En su caso, la licencia urbanística que habilite el acto urbanístico sobre establecimiento físico (de obras, ocupación, primera utilización, instalación, modificación de uso u otra que corresponda).

El certificado técnico de cumplimiento de normativa urbanística y técnica para aquellos locales que cuenten con licencia de primera utilización o licencia de apertura anterior a la entrada en vigor del Código Técnico de la Edificación (29-03-2006).

La Memoria Técnica descriptiva y gráfica de la actividad, el establecimiento y sus instalaciones.

3. EN CASO DE MODIFICACIÓN DE ACTIVIDAD, **sin perjuicio del posible requerimiento de la documentación que proceda en el momento de la comprobación, verificación o de la inspección de la actividad**, se podrán identificar los documentos que se estimen oportunos y la dependencia en la que se encuentren o, en su caso, aportar copia de dichos documentos con carácter voluntario. **Entre esta documentación, se pueden citar a título de ejemplo:**

Memoria Técnica descriptiva y gráfica de la actividad, el establecimiento y sus instalaciones.

(Sigue al Dorsó)

El/la abajo firmante DECLARA, BAJO SU RESPONSABILIDAD, que son ciertos los datos que figuran en el presente documento, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para el inicio de la actividad o su modificación, que posee la documentación que así lo acredita y, en particular:

1. Que cuenta con el original de la documentación de aportación voluntaria.
2. Que el establecimiento reúne las condiciones establecidas en la normativa general de aplicación y específicamente la siguiente: el planeamiento urbanístico, la relativa a accesibilidad, seguridad contra incendios, protección frente al ruido, salubridad y dotación de servicios sanitarios de uso público y disposiciones legales en vigor aplicables para que la actividad en cuestión pueda ser ejercida en el referido emplazamiento.
3. Que dispone del Proyecto o proyectos técnicos redactados por técnico o facultativo competente, de acuerdo con el Código Técnico de la Edificación (en el caso de que sea necesario).
4. Que ha realizado, o realizará antes del inicio de la actividad, el Alta en la Declaración Censal (modelo 036 de la Agencia Tributaria), y la correspondiente inscripción de la empresa en la Seguridad Social y apertura de cuenta de cotización, o en su caso, Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
5. Que ha presentado el Boletín de instalación eléctrica en la Consejería competente en materia de industria.
6. Que cuenta con contrato de mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios, por empresa autorizada, en caso de ser legalmente exigible.
7. Que mantendrá el cumplimiento de los requisitos legalmente exigidos durante todo el periodo de tiempo inherente al ejercicio de la actividad.
8. Que dispone de título posesorio que legitima la ocupación del local o establecimiento.
9. Que a los efectos de la normativa sobre protección de datos personales autoriza a esta Administración a la comprobación telemática con otras Administraciones públicas de los datos declarados y demás circunstancias relativas al ejercicio de la actividad a desarrollar.
10. Que COMUNICA que iniciará la actividad a partir del día/...../..... (En caso de no indicar fecha, se entenderá a partir del mismo día de la presentación).
11. Que, en su caso, dispone de la siguiente documentación, exigida legalmente para el ejercicio de la actividad (indicar con x):

Licencia urbanística de la edificación, obras o instalación otorgada:

<input type="checkbox"/> PETICIONARIO	<input type="checkbox"/> NÚMERO EXPEDIENTE	<input type="checkbox"/> FECHA CONCESIÓN
---------------------------------------	--	--

Licencia de utilización:

<input type="checkbox"/> PETICIONARIO	<input type="checkbox"/> NÚMERO EXPEDIENTE	<input type="checkbox"/> FECHA CONCESIÓN
---------------------------------------	--	--

Resolución favorable del correspondiente procedimiento de prevención y control ambiental exigido a la actividad :

<input type="checkbox"/> PETICIONARIO	<input type="checkbox"/> NÚMERO EXPEDIENTE	<input type="checkbox"/> FECHA CONCESIÓN
---------------------------------------	--	--

Otra documentación que exija la normativa de aplicación (indicar):

La presentación de este documento faculta a la persona interesada al inicio de la actividad desde el momento de su presentación, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tengan atribuidas las Administraciones Públicas.

NOTA INFORMATIVA: El apartado 4 del artículo 71. bis de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispone que "La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a una declaración responsable o a una comunicación previa, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable o comunicación previa, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un periodo de tiempo determinado, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación."

Castro del Río, de de

El interesado.